

Sesión virtual de Consejo Universitario
Del 15 de abril de 2021

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio hasta el 02 de setiembre de 2021, decretados por el Gobierno Nacional, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario del 15 de abril de 2021, habiéndose aprobado los siguientes acuerdos:

Proceso de Ratificación Docente 2021.

El señor Rector expuso que de conformidad con los artículos 83, 84, 122, la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 4° del Decreto Legislativo N°1496, los artículos 131°, 132°, 133° y 134° del Estatuto de la Universidad adecuado a la Ley Universitaria N°30220 y mediante Acuerdo del Consejo Universitario N°0470-2020, adoptado en la sesión del Consejo Universitario de fecha 06 de marzo de 2020, se aprobó el Reglamento de Ratificación Docente y su Tabla de Calificación, cuyo texto definitivo, incluyendo su Tabla de calificación fue aprobado por Acuerdo del Consejo Universitario N°0365-2021-virtual, en sesión del 04 de marzo de 2021; que mediante Acuerdo del Consejo Universitario N°0333-2021-virtual, adoptado en la sesión virtual del Consejo Universitario de fecha 02 de marzo de 2021, se aprobó la Relación de Docentes Nombrados Aptos para ser Evaluados en el Proceso de Ratificación 2021 de la Universidad Ricardo Palma, asimismo, se autorizó su publicación en la página web de la Universidad, correspondiendo a la Oficina de Personal comunicar a cada profesor mediante el correo electrónico institucional y finalmente, se autorizó a la Oficina de Personal el envío, vía virtual, a cada profesor, de su expediente virtual a fin de que el interesado pueda organizarlo agregando la documentación que posea, de acuerdo a la tabla de evaluación del Reglamento de Ratificación Docente 2021; que mediante Acuerdo del Consejo Universitario N°0412-2021-virtual, adoptado en la sesión virtual del Consejo Universitario de fecha 10 de marzo de 2021, se aprobó las Normas Complementarias al Reglamento del Proceso de Ratificación Docente 2021, que en su artículo primero aprobó la convocatoria, el cronograma y las Comisiones de Evaluación externas del proceso de Ratificación Docente 2021, el que se llevará a cabo de conformidad con el artículo 122°, la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 4° del Decreto Legislativo N°1496, los artículos 131° al 134° del Estatuto de la Universidad y el Reglamento de Ratificación Docente aprobado por acuerdo de Consejo Universitario N°0470-2020 adoptado en sesión de fecha 6 de marzo de 2020, cuyo texto definitivo, incluyendo su Tabla de Calificación fue aprobado por acuerdo de Consejo Universitario N°0365-2021-virtual, en sesión del 4 de marzo de 2021; que el Acuerdo del Consejo Universitario N°0412-2021-virtual, autoriza la realización virtual de todo el proceso de Ratificación Docente 2021, dadas las condiciones de emergencia sanitaria nacional, inmovilidad social obligatoria y suspensión de actividades presenciales en las universidades del país, debido a la pandemia del COVID-19; que, asimismo, el Acuerdo del Consejo Universitario N°0412-2021-virtual, aprobó el programa Plataforma Informática Ratificación Docente 2021, elaborado por la Oficina Central de Informática y Cómputo, la misma que actuará como administradora dando el soporte técnico a todo el proceso en coordinación directa con la Oficina de Personal, garantizando que el proceso virtual de ratificación esté protegido frente a cualquier acción que afecte la transparencia del proceso, finalmente se dispone que la Oficina de Personal coordinará con las Comisiones de Evaluación Externas y les prestará asistencia administrativa y la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación podrá prestar asesoría académica a solicitud de las Comisiones de Evaluación; que de conformidad con la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Ricardo Palma adecuado a la Ley Universitaria N°30220, queda establecido que la presente ratificación tiene una duración de siete años para los docentes principales, cinco años para los docentes asociados y tres años para los docentes auxiliares; que las Comisiones Externas de Evaluación de las Facultades de la Universidad para el Proceso de Ratificación Docente 2021, han cumplido con la evaluación

correspondiente de la documentación presentada por los docentes de acuerdo con la Tabla de Calificación para la Ratificación Docente; que los Consejos de las Facultades, con la participación de los Directores de los Departamentos Académicos correspondientes, y luego de la votación nominal, caso por caso, han procedido a elevar ante el Rectorado las propuestas de ratificación respectivas, por lo que corresponde de acuerdo a la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad adecuado a la Ley Universitaria N°30220 y el reglamento aplicado, al Consejo Universitario pronunciarse sobre cada propuesta y, consecuentemente, aprobar o no la ratificación de los docentes a propuesta de cada uno de los Consejos de las Facultades.

Acto seguido se consideró la situación de cada docente propuesto. El señor Rector dio lectura a la propuesta de cada Facultad indicando el puntaje y votación obtenidos por el docente, procediéndose luego –caso por caso- a la votación nominal, para cuyo efecto el Secretario General llamó a cada uno de los miembros del Consejo Universitario, a fin de que emitan su voto para la ratificación de los docentes ordinarios de la Universidad, en el siguiente orden: Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y Facultad de Psicología, obteniéndose los siguientes resultados:

a. Facultad de Ciencias Biológicas.

El docente **TOMÁS RENE AGURTO SAENZ** obtuvo, trece votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas y acordó ratificar al docente **TOMÁS RENE AGURTO SAENZ** en la categoría de Docente Principal, por haber obtenido 64.40 puntos, por el periodo legal de siete años. **A-0613-2021**

La docente **VERA MARIA ALLEMAN HAEGHEBAERT DE D´ANS** obtuvo, quince votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas y acordó ratificar a la docente **VERA MARIA ALLEMAN HAEGHEBAERT DE D´ANS** en la categoría de Docente Principal, por haber obtenido 80.15 puntos, por el periodo legal de siete años. **A-0614-2021**

La docente **LIDIA LUZ CRUZ NEYRA** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas y acordó ratificar a la docente **LIDIA LUZ CRUZ NEYRA** en la categoría de Docente Asociada, por haber obtenido 78.40 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0615-2021**

El docente **ENZIO CAROL FOY VALENCIA** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas y acordó ratificar al docente **ENZIO CAROL FOY VALENCIA** en la categoría de Docente Asociado, por haber obtenido 75.40 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0616-2021**

El docente **FRED GARCIA ALAYO** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas y acordó ratificar al docente **FRED GARCIA ALAYO** en la categoría de Docente Principal, por haber obtenido 61.75 puntos, por un periodo legal de siete años. **A-0617-2021**

El docente **HUGO DUGLAS AQUILES GONZALES FIGUEROA**, quien se retiró momentáneamente de la sesión por tratarse de su caso; realizada la votación obtuvo, trece votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas y acordó ratificar al docente **HUGO DUGLAS AQUILES GONZALES FIGUEROA** en la categoría de Docente Principal, por haber obtenido 73.90 puntos, por un periodo legal de siete años. **A-0618-2021**

La docente **HAYDEE MONTOYA TERREROS** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de **A-0619-2021**

Ciencias Biológicas y acordó ratificar a la docente **HAYDEE MONTOYA TERREROS** en la categoría de Docente Asociada, por haber obtenido 73.75 puntos, por un periodo legal de cinco años.

b. Facultad de Derecho y Ciencia Política.

El docente **MARCO ANTONIO TRIGOSO SUÁREZ** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y acordó ratificar al docente **MARCO ANTONIO TRIGOSO SUÁREZ** en la categoría de Docente Auxiliar, por haber obtenido 40.32 puntos, por un periodo legal de tres años. **A-0620-2021**

El docente **JOSÉ LUIS RAMON LUNA** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y acordó ratificar al docente **JOSÉ LUIS RAMON LUNA** en la categoría de Docente Auxiliar, por haber obtenido 39.15 puntos, por un periodo legal de tres años. **A-0621-2021**

El docente **ENRICO HUARAG GUERRERO** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y acordó ratificar al docente **ENRICO HUARAG GUERRERO** en la categoría de Docente Asociado, por haber obtenido 54.65 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0622-2021**

El docente **FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CÓRDOVA** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y acordó ratificar al docente **FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CÓRDOVA** en la categoría de Docente Asociado, por haber obtenido 43.40 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0623-2021**

c. Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

La docente **DORA ALICIA BAZÁN MONTENEGRO** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y acordó ratificar a la docente **DORA ALICIA BAZÁN MONTENEGRO** en la categoría de Docente Principal, por haber obtenido 70.50 puntos, por un periodo legal de siete años. **A-0624-2021**

La docente **BRENDA LUZ CAMACHO FUENTES** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y acordó ratificar a la docente **BRENDA LUZ CAMACHO FUENTES** en la categoría de Docente Asociada, por haber obtenido 68.50 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0625-2021**

El docente **CIRILO WILFREDO KAPSOLI ESCUDERO** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y acordó ratificar al docente **CIRILO WILFREDO KAPSOLI ESCUDERO** en la categoría de Docente Asociado, por haber obtenido 62.50 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0626-2021**

El docente **MARIO MEJÍA HUAMÁN** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y acordó ratificar al docente **MARIO MEJÍA HUAMÁN** en la categoría de Docente Principal, por haber obtenido 78.75 puntos, por un periodo legal de siete años. **A-0627-2021**

El docente **REINEL NAVARRETE HONDERMAN** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de **A-0628-2021**

Humanidades y Lenguas Modernas y acordó ratificar al docente **REINEL NAVARRETE HONDERMAN** en la categoría de Docente Asociado, por haber obtenido 68.50 puntos, por un periodo legal de cinco años.

La docente **ROSARIO ELVIRA VALDIVIA PAZ-SOLDÁN** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y acordó ratificar a la docente **ROSARIO ELVIRA VALDIVIA PAZ-SOLDÁN** en la categoría de Docente Asociada, por haber obtenido 82.00 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0629-2021**

La docente **NORMA YOPLACK PANDURO** obtuvo, trece votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y acordó ratificar a la docente **NORMA YOPLACK PANDURO** en la categoría de Docente Asociada, por haber obtenido 57.00 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0630-2021**

d. Facultad de Psicología.

El docente **ALBERTO CÓRDOVA CADILLO** obtuvo, trece votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Psicología y acordó ratificar al docente **ALBERTO CÓRDOVA CADILLO** en la categoría de Docente Principal, por haber obtenido 75.75 puntos, por un periodo legal de siete años. **A-0631-2021**

La docente **NATIVIDAD MARINA ESPÍRITU SALINAS** obtuvo, trece votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Psicología y acordó ratificar a la docente **NATIVIDAD MARINA ESPÍRITU SALINAS** en la categoría de Docente Asociada, por haber obtenido 81.50 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0632-2021**

El docente **RAMÓN ALBERTO LEÓN DONAYRE** obtuvo, trece votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Psicología y acordó ratificar al docente **RAMÓN ALBERTO LEÓN DONAYRE** en la categoría de Docente Principal, por haber obtenido 78.50 puntos, por un periodo legal de siete años. **A-0633-2021**

La docente **ROSANNA ELENA LERGGIOS ARRASCUE** obtuvo, trece votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Psicología y acordó ratificar a la docente **ROSANNA ELENA LERGGIOS ARRASCUE** en la categoría de Docente Asociada, por haber obtenido 54.50 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0634-2021**

El docente **JUAN ANÍBAL MEZA BORJA** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Psicología y acordó ratificar al docente **JUAN ANÍBAL MEZA BORJA** en la categoría de Docente Asociado, por haber obtenido 59.25 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0635-2021**

La docente **ANA MARÍA MONTERO DOIG**, quien se retiró momentáneamente de la sesión por tratarse de su caso; realizada la votación obtuvo, trece votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Psicología y acordó ratificar a la docente **ANA MARÍA MONTERO DOIG** en la categoría de Docente Principal, por haber obtenido 81.25 puntos, por un periodo legal de siete años. **A-0636-2021**

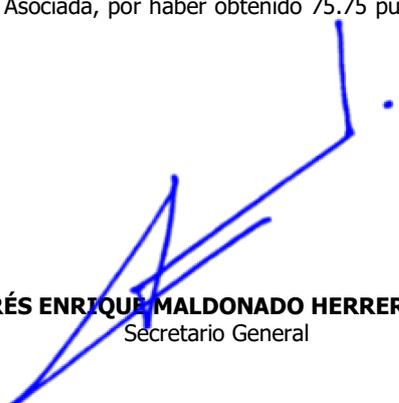
El docente **LUIS OSWALDO PÉREZ FLORES** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Psicología y acordó ratificar al docente **LUIS OSWALDO PÉREZ FLORES** en la categoría de Docente Asociado, por haber obtenido 60.75 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0637-2021**

El docente **CARLOS ANTONIO REYES ROMERO**, quien se retiró momentáneamente de la sesión por tratarse de su caso; realizada la votación obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Psicología y acordó ratificar al docente **CARLOS ANTONIO REYES ROMERO** en la categoría de Docente Asociado, por haber obtenido 81.50 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0638-2021**

El docente **SEGUNDO FÉLIX ROMERO REVILLA**, quien se retiró momentáneamente de la sesión por tratarse de su caso; realizada la votación obtuvo, trece votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Psicología y acordó ratificar al docente **SEGUNDO FÉLIX ROMERO REVILLA** en la categoría de Docente Principal, por haber obtenido 82.00 puntos, por un periodo legal de siete años. **A-0639-2021**

El docente **HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ CARLESSI** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Psicología y acordó ratificar al docente **HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ CARLESSI** en la categoría de Docente Principal, por haber obtenido 87.75 puntos, por un periodo legal de siete años. **A-0640-2021**

La docente **CARMEN LUISA SEGURA MÁRQUEZ** obtuvo, catorce votos a favor; en consecuencia, el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Psicología y acordó ratificar a la docente **CARMEN LUISA SEGURA MÁRQUEZ** en la categoría de Docente Asociada, por haber obtenido 75.75 puntos, por un periodo legal de cinco años. **A-0641-2021**



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General

